

El fantasma del "dumping"

MAS CONTRADICCIONES OFICIALES

El gobierno provisional, preocupado por aparecer atendiendo todos los aspectos de la economía del país, acaba de dictar un decreto que establece condiciones defensivas contra el "dumping".

Aun cuando se trata de una vieja maniobra capitalista, su designación técnica no debe ser seguramente comprendida por todos.

El "dumping" — expresión inglesa que deriva del verbo "to dump", que significa vaciar de golpe — es una maniobra según la cual ciertos productores venden por debajo del precio de costo para arruinar a sus competidores y dominar luego el mercado.

Como se ve, se trata de algo muy conocido en la economía del país y del mundo, toda vez que representa la manera normal de operar de los grandes trusts con fines de eliminar competidores.

Cuando las industrias dominan el mercado interno y se poseenían de los resortes legales del país, se lleva también el "dumping" al exterior mediante primas a la exportación o facilidades financieras especiales que permitan colocar los productos, venciendo toda competencia.

Tanto una como otra forma del "dumping" han sido practicadas y se practican en el país. El formidable trust de la harina se adueñó de los principales molinos cuando no pudo hacerlo por vía voluntaria de sus dueños, mediante la entrega de harina a precios irrisorios en las localidades donde quería imponerse.

Durante largísimos años la industria azucarera nacional fué favorecida con primas a la exportación, hasta que una convención internacional obligó al país a suprimirlas, pues estableció que la entrada de los azúcares así exportados sería gravada con un derecho de aduanas equivalente a la prima.

Y quién puede olvidar que el sueño dorado de los azucareros para mantener el precio de carestía en el

país, mediante un consumo constante, es exportar a pérdidas los saldos de las zafra "favorables"?

Recordamos todo esto para ilustrar a nuestros lectores acerca de la verdadera situación del país en esta materia, considerada tan sólo a propósito de dos grandes industrias nacionales.

Pero hay algo más grave aún, y que resta a nuestro país, toda razón para tomar medidas oficiales contra el fantasma del "dumping", que es otra de las argucias proteccionistas puestas en boga en estos últimos años.

Es demasiado sabido que la depreciación de nuestra moneda, que alcanza a un 30 por ciento, constituye un recargo equivalente para todas nuestras importaciones, por lo que debe considerarse como un gravamen aduanero adicional.

Esto sería por si sólo una formidable barrera contra el "dumping", pero — ¡oh aquí una verdadera paradoja! — esa misma situación monetaria es contra la cual tendrían derecho a reclamar todos los países del mundo adonde van dirigidos nuestros productos, toda vez que constituye un formidable acicate para la exportación al rebajar el costo de la mano de obra nacional y constituir un verdadero "dumping".

Para defender el nivel de vida de sus poblaciones contra esta forma de "dumping", algunos países han dictado leyes especiales denunciando la degradación de la moneda como una verdadera prima de exportación, a expensas de los trabajadores.

En este caso, pues, como en muchos otros, el gobierno incurre en contradicciones chocantes, y ni su teoría ni su práctica se ajustan en materia económica a los dictados ni a las conveniencias del país, como tampoco a las más elementales reglas que se siguen para abordar y resolver estos graves problemas en el mundo civilizado.

Y quién puede olvidar que el sueño dorado de los azucareros para mantener el precio de carestía en el

VALOR REAL DEL PESO

Debe valer \$ oro 0.44
Valía ayer \$ 0.29.87

Diferencia \$ oro 0.14.13

Son 14.13 centavos oro, equivalentes a una depreciación de nuestro signo monetario que alcanza a 32.11 por ciento.

VALOR REAL DEL PESO

Un sumario administrativo que da mucho qué hablar

Desde hace un mes es motivo de comentarios y de imprecisas publicaciones periodísticas un asunto administrativo sobre el cual todavía no se dió noticia oficial alguna. Diarios diversos se han ocupado de este asunto, destacando la intervención de cierto funcionario del gobierno, y hasta se ha llegado a expresar que la situación de un ministro no sería muy cómoda en el gabinete.

Es pues, hora de poner término a los rumores y publicaciones suministrando una información clara y terminante.

Según las cosas que se dicen y a estar a lo más verosímil que nos ha sido posible recoger en buena fuente, a raíz de comprobaciones ordenadas por la administración general de impuestos internos sobre las actividades de una firma de vermut de esta ciudad, se habría pasado el sumario administrativo a

la superioridad, contrariándose el procedimiento normal y corriente en virtud de la intervención de un alto funcionario del gobierno y que es al propio tiempo asesor letrado de la firma cuestionada.

La gravedad del hecho no necesita ser destacada, pues es inadmisible el doble carácter de funcionario del estado y empleado de una casa comercial que elude el cumplimiento de ciertas disposiciones legales.

Nosotros desamamos que el gobierno, dándose cuenta de ja inconveniente de esta situación incierta, pero que ha llegado al público por las publicaciones hechas en varios diarios, se decide a dar una noticia clara y precisa.

Hoy se pondrá en venta el N° 15 de la Revista Socialista que publica, bajo la dirección del ciudadano Rómulo Boglioli, la Editorial "La Vanguardia".

El número que nos ocupa trae, además de las secciones generales tituladas "Ideas y Comentarios", Informaciones nacionales, Movimiento gremial y cooperativo y Notas internacionales, nutridas de antecedentes y datos interesantes para todo ciudadano estudioso, colaboraciones realmente importantes, según se podrá apreciar por el siguiente enunciado:

El conocido socialista italiano G. Modigliani escribe sobre "La conquista del Estado para instaurar la democracia"; Francisco Cicotti sobre "El drama de Europa"; Carlos Monet (hu.) estudia "El concepto económico básico del socialismo"; José V. Jordán, analiza el problema que plantea la existencia de "472.000 ciudadanos analfabetos"; León Blum, el destacado militante francés, señala el esfuerzo de los trabajadores por la paz mundial; René Jadot, habla de

La comisión interpartidaria de socialistas y demócratas progresistas

Terminará hoy sus reuniones preliminares

LA REUNIÓN DE ANOCHE

Anoche se reunieron nuevamente los miembros de la comisión interpartidaria de socialistas y demócratas progresistas para continuar el estudio del proyecto de programación electoral que será sometido a las respectivas agrupaciones.

Quedó terminado el capítulo de legislación obrera y se aprobaron los puntos sobre política caminería, instrucción pública, relaciones internacionales, cuestiones militares, leyes del sufragio y reformas constitucionales.

Esta tarde se reunirá la comisión para terminar con la plataforma y aprobar la declaración pública común.

La conversación de anoche, que se prolongó durante más de tres horas, fue presidida por el delegado socialista Alejandro Castilleras, de acuerdo con lo resuelto en la primera reunión de acuerdo la presidencia por orden alfabético.

En nuestra edición de mañana informaremos ampliamente sobre la plataforma aprobada.

Apareció "Revista Socialista"

Es excelente el número correspondiente al mes en curso

Hoy se pondrá en venta el N° 15 de la Revista Socialista que publica, bajo la dirección del ciudadano Rómulo Boglioli, la Editorial "La Vanguardia".

El número que nos ocupa trae, además de las secciones generales tituladas "Ideas y Comentarios", Informaciones nacionales, Movimiento gremial y cooperativo y Notas internacionales, nutridas de antecedentes y datos interesantes para todo ciudadano estudioso, colaboraciones realmente importantes, según se podrá apreciar por el siguiente enunciado:

El conocido socialista italiano G. Modigliani escribe sobre "La conquista del Estado para instaurar la democracia"; Francisco Cicotti sobre "El drama de Europa"; Carlos Monet (hu.) estudia "El concepto económico básico del socialismo"; José V. Jordán, analiza el problema que plantea la existencia de "472.000 ciudadanos analfabetos"; León Blum, el destacado militante francés, señala el esfuerzo de los trabajadores por la paz mundial; René Jadot, habla de

Resultó magnífico el acto de anoche en la Casa del Pueblo

Auspiciado por la Comisión de Cultura

El doctor Palacios vuelve a la cátedra

Se dejó sin efecto la medida disciplinaria que le fuera impuesta

Ante una numerosa concurrencia que llenaba el salón de la Casa del Pueblo, se realizó anoche el acto suscitado por la Comisión de Cultura. La profesora Victoria Gucovsky, vocal de dicha comisión, con breves palabras hizo la presentación de los conferencistas y en seguida Hugh Clark Stuntz comenzó su disertación sobre el tema "La canción como expresión del alma popular", que ilustró cantando una cantidad de canciones de distintos países, acompañado al piano por la profesora Alenna Luce.

Explicó cómo la mayoría de las canciones, de origen desconocido casi total, expresan con sencillez los sentimientos de los individuos y de los pueblos, al punto que un gran músico, Schuman, manifestó que "el carácter de un pueblo se refleja en sus canciones".

Señaló las características de las canciones pertenecientes a los pueblos latinos de América, y cantó una vidalia y la zamba "Mi viejita" en las que domina la nota melancólica, así como la canción cubana "La cabaña". Se refirió a continuación a las canciones de los negros de Norteamérica, en las que se refleja la situación dolorosa en que se hallan, cantando algunas producciones de los mismos. Terminó su conferencia explicando el carácter de las canciones mexicanas, francesas, alemanas, italianas, escocesas y rusas, que cantó, siendo muy aplaudida por la concurrencia, que supo apreciar el indiscutible valor de la disertación.

La profesora Alenna Luce habló luego sobre las canciones de los pueblos iberoamericanos mostrando su diferencia con las norteamericanas, demasiado pobres, que se pueden dividir en canciones de negros, canciones de las montañas y las modernas o del "jazz". Refirió a los elementos que han influido en las canciones iberoamericanas: el español, por medio del canto llano y las canciones flamencas; el indio, el negro que introduce el denominado ritmo de la habanera que predomina en la música de las Antillas y México. Terminó su interesante disertación hablando de las canciones de nuestro país que admira por su variedad y riqueza, siendo muy celebrada por la concurrencia, que aplaudió también su eficaz desempeño como pianista.

"Los jóvenes y el socialismo", en una página llena de sugerencias; F. Casanueva, aborda la cuestión de "El desarme mundial" y Silvio Barro traza el cuadro de "Ocho años de dictadura en Italia".

En suma, un número cuya lectura resulta provechosa y útil y que no debe faltar a ningún ciudadano preocupado por los problemas sociales, económicos y políticos que afectan al país y al mundo.

El señor decano de la Facultad de ciencias económicas, doctor Enrique César Urien — He recibido la nota del señor decano, comunicándome que el Consejo directivo, en su sesión del 3 de agosto, ha resuelto rechazar la renuncia del cargo de profesor que presentó el 15 de mayo pasado, por considerar que el decreto del delegado interventor que la motivó, "no se relaciona ni tiene atingencia con mi labor docente, cuyos prestigios según los términos textuales de la misma, no ha podido menoscabar". La resolución del Consejo directivo rechazando mi renuncia sin levantar la medida disciplinaria impuesta, me impide volver a la cátedra que desempeñé con autoridad moral, con amor y con amor, y que hoy abandono con firme e irrevocable propósito. Cuando el señor delegado interventor me suspendió en el ejercicio de mis funciones docentes, expresé al enviarle la renuncia, que mi dignidad de maestro era incompatible con tal medida. Mantengo ese concepto. Mi acción está orientada por principios que no me permiten hacer concesiones en el orden moral. Aspiro, por otra parte, al respeto de los demás, y eso aumenta el celo en la vigilancia de mi conducta, dándole una importancia que puebla de parecer exagerada, pero que obedece a la conciencia de mi responsabilidad. Agradezco a los señores consellers y al señor decano, mis colegas en la cátedra, la gentileza de que ha sido objeto y resto mi renuncia. Al despedirme de la casa de estudios donde he enseñado durante diez y seis años, hago votos por que el es-

FEDERACION SOCIALISTA DE LA CAPITAL

Los miembros de la Federación Socialista de la Capital están citados para la reunión ordinaria que se realizará hoy, a las 19 horas.

Servicio de correos y telégrafos . . .

El banquete del cuento

En otras oportunidades nos hemos ocupado de un banquete que se preparaba en correos y telégrafos, por una comisión de empleados dispuestos a congregar a las autoridades, en homenaje de varios jefes últimamente ascendidos.

La comisión cobró, por intermedio de la habilitación de la dirección general, 8.750 por cada tarjeta, fijando fecha para el banquete, a realizar en el Príncipe Jorge.

No sabemos qué dificultades impidieron que se llevara a cabo. Lo cierto es que cupimos que se hablaba de suspender definitivamente el banquete y, en cambio, firmar un pergamino. Cada firma iba a costar, así, siete pesos y medio, lo que nos llevó a decir que resultaban muy caras.

Por el Boletín de Correos y Telégrafos nos enteramos que la comisión organizadora — no sabemos si como resultado de nuestros suelos — volvió a hablar otra vez del banquete. Asegura que se realizará el 20 del corriente en el Príncipe Jorge. Dice, asimismo, que cuenta ya con 900 asistentes y que las adhesiones se reabren hasta el 17 en la habilitación.

Y da como excusa de las postergaciones sufridas por el homenaje, ésta: "Se debió a la circunstancia de haberse querido esperar la publicación de esos ascensos, pues se tenía entendido que era propósito del señor director general realizar nuevas promociones, cosa que ha ocurrido".

Si no se tenía la seguridad de los ascensos ¿por qué se organizó el banquete? Acaso la comisión temerosa de que otros se adelantaran, quisiera ganar tiempo. Y si se han realizado nuevas promociones, es de esperar que el banquete se haga en honor de todos los ascendidos y, claro está, sin aumentar el precio de la tarjeta. Porque, de lo contrario, en vez de homenajes, estos serían verdaderos negocios de... adulterio.

EL PARTIDO SOCIALISTA Y LA ELECCION PRESIDENCIAL

La conferencia de anoche en el centro de la circunscripción 13^a

"Es preciso, dijo el Dr. Repetto, provocar una gran conjunción de fuerzas de izquierda para defender la democracia y prevenir el advenimiento de una nueva dictadura, distraída de presidencia o vicepresidencia militar"

EN el amplio salón del Centro Socialista de la 13a., renovado totalmente después de la refacción a fondo de que ha sido objeto, pronunció anoche el doctor Repetto, ante una concurrencia muy numerosa, su anunciada conferencia sobre "El Partido Socialista y la elección presidencial".

to, estatutariamente al escuchar y dar curso a la proposición de los demócratas-progresistas.

Conviene hacer un poco de historia sobre esta cuestión de las alianzas y pactos del Partido Socialista, autorizados por los estatutos desde hace 23 años. En el congreso de fundación del Partido Socialista, celebrado en esta capital los días 28 y 29 de junio de 1896, el secretario de la agrupación naciente, Dr. Juan B. Justo, tuvo a su cargo el informe del proyecto de estatuto, que era su obra, y defendió con muy buenas razones el artículo 8º, que decía así: "El Partido Socialista" podrá aceptar alianzas con otros partidos siempre que se respete íntegro nuestro programa". Al proyectar este artículo, el Dr. Justo se propuso, según sus propias palabras, "romper la intranquilidad y combatir esa timidez, esa cobardía moral que hace que los hombres duelen de su capacidad para manejar sus propias cosas, y huyan de la perspectiva de discutir mano a mano con otros hombres que no están en el mismo grupo".

La proposición del Dr. Justo dio lugar a un largo y apasionado debate. Hablaron a favor, además del autor, el escritor Roberto Payró, el poeta Domingo Rizzo, el editor de obras socialistas, Carlos Lebrón y el obrero mecánico Potau. Se pronunciaron en contra el poeta Leopoldo Lugones, el estudiante José Ingenieros y el pintor de letras Adrián Patrón. De este último grupo, partieron, durante la discusión, frases como ésta: "¡Hay que expulsar a los mercaderes del templo!". Como el Dr. Justo sostuviera que la cuestión monetaria podría dar lugar a una entente con un partido burgués de ideas monetarias somas, el estudiante Ingenieros dominó la situación con este chiste: "¿Qué nos importa el valor del

peso, si ese peso no lo tenemos?"

Dominado, como ocurre, por desacredito, a veces, por esta oratoria inconsistente, en lugar de alianzas el congreso votó lo siguiente: "Serán expulsados del Partido las agrupaciones o afiliados que acepten alianzas con los demás partidos". Pero años después, en 1908, al celebrarse el segundo congreso del Partido, éste resolvió aceptar implícitamente las alianzas en el siguiente forma: "Serán excluidos del Partido los individuos o colectividades que hagan pactos o alianzas con otros partidos o sus candidatos, salvo cuando estén autorizados por un voto general o local en las partes que sean de su jurisdicción". Este artículo fue reformado dos o tres veces más, en congresos sucesivos, quedando, por último, en su forma actual, que dice así: "Las agrupaciones o adherentes que directa o indirectamente pacten con otros partidos o candidatos, sin previa autorización de las federaciones provinciales en los territorios y Comité Ejecutivo, en los congresos sucesivos, quedando, por último, en su forma actual, que dice así: "Las agrupaciones o adherentes que directa o indirectamente pacten con otros partidos o candidatos, sin previa autorización de las federaciones provinciales en los territorios y Comité Ejecutivo, en los congresos sucesivos, quedando, por último, en su forma actual, que dice así: "Las agrupaciones o adherentes que directa o indirectamente pacten con otros partidos o candidatos, sin previa autorización de las federaciones provinciales en los territorios y Comité Ejecutivo, en los congresos sucesivos, quedando, por último, en su forma actual, que dice así: "Las agrupaciones o adherentes que directa o indirectamente pacten con otros partidos o candidatos, sin previa autorización de las federaciones provinciales en los territorios y Comité Ejecutivo, en los congresos sucesivos, quedando, por último, en su forma actual, que dice así: "Las agrupaciones o adherentes que directa o indirect

Un ex alumno premiado no retirará el "diploma de honor"

Calificado de elemento indecible y detenido por ello, no se considera habilitado para aceptarlo

El doctor Arturo Frondizi nos dirige la siguiente carta:

"Tengo el agrado de dirigirme a usted rogándole quiera dar cabida en el diario de su dirección, a estas líneas inspiradas en el propósito de dejar expres constancia de que no concurro a retirar el Diploma de honor que me corresponde en la colocación de grados que se realizará en la Facultad de Derecho, como acto de formal protesta por la situación universitaria e institucional.

Considero que mi condición de universitario me obliga a esta manifestación pública en una hora dolorosa de nuestra historia en que las clandestinaciones llenan de sombras el horizonte siempre libre de la patria, solo alcanzado por la explosión de alguna conciencia libre.

No puedo concibir a retirar un Diploma de honor de manos de las actuales autoridades, cuando he sido encarcelado bajo la acusación de elemento indecible dentro de esa misma Universidad que hoy premia mi dedicación y mi capacidad para el estudio.

La hora no es de premios ni de halagos, sino de rebeleas. Cuando las cárceles están colmadas de camaradas de intelectuales y de obreros; cuando argentinos libres pisán la tierra amarga del destierro, cuando la Universidad se ha cerrado para maestros ilustres y alumnos dignos, mi conciencia no admite otra satisfacción que no sea el restablecimiento de las libertades públicas y de una Universidad en que el derecho de pensar no sea un delito.

Cuando estas aspiraciones se hayan cumplido, retiraré orgulloso el Diploma de honor legítimamente conquistado, que por imperativo de mi deber hoy dejo en manos de autoridades legítimas".

AGRUPACION ARTISTICA "JUAN B. JUSTO"

La semana pasada comenzaron los ensayos del conjunto orquestal que está organizando la Agrupación Artística "Juan B. Justo", bajo la dirección de un maestro que ofrecerá su concurso para materializar un propósito acariciado desde hace tiempo por la misma.

La comisión directiva repite su llamado a todos los instrumentistas amigos de la institución que quieran colaborar con ella en su obra de cultura popular y elevación artística, instándolos a concurrir esta noche, a las 21 horas, a la Casa del Pueblo, a fin de incorporarse a esta nueva sección, que tiene una gran misión que llenar, completando la obra que realizan desde hace tiempo las demás secciones, apreciadas como es debido por las instituciones obreras y socialistas, que han estimulado con entusiasmo, reconociendo su bondad.

fuerzo de todos sea en beneficio de la cultura y de la patria. Saluda al señor decano con su más distinguida consideración. — Fdo. Alfredo L. Palacios. — Buenos Aires, agosto 6 de 1931.

Señor profesor titular de Legislación del trabajo, doctor Alfredo L. Palacios. — Tengo el agrado de dirigirme a Vd. para poner en su conocimiento que en la fecha, por resolución de este decanato, se ha dejado sin efecto la suspensión que le fue impuesta por el ex-delegado interventor doctor Vicente Fidel López, quién también manifestó por carta privada, sus deseos de que se adoptara esta medida. Me es grato saludarlo con mi mayor aprecio y especial consideración. — Enrique César Urien; Mauricio Grefier. — Agosto 11/31.

Dreyfus
Dreyfus
Dreyfus

SONORA Y
PARLANTE

**Coro - Cuarteto
y otros**

DOMINGO 16

a las 16 horas

\$ 0.80

Agrupación Artística
"Juan B. Justo"

MUNICIPALES

La reglamentación de los servicios de ómnibus

DECRETO QUE DETERMINA LAS MEDIDAS COERCITIVAS CONTRA LAS EMPRESAS QUE LA VIOLAN

En un extenso decreto dado ayer por la intendencia municipal, relacionado con los servicios de ómnibus, se reglamentan las medidas coercitivas a aplicarse a las empresas que violen las disposiciones de la ordenanza de tráfico.

Luego de numerosos considerandos, en los que se destaca la irregularidad de los referidos servicios, como también los continuos accidentes y peligros que originan y entrañas los coches autobuses, el D. E. dispone que:

Art. 1º. Por razones de seguridad pública y en forma y momento de no molestar a los pasajeros, autorizase a la Dirección de Tráfico para retirar de la circulación y enviar a los depósitos municipales por un plazo de cuatro y ocho horas, o aplicar una multa de 100 pesos a toda empresa en cuyo vehículo se compruebe cualquier infracción a los artículos 23 y 27 del decreto reglamentario de Ómnibus de fecha 15 de noviembre de 1926, y artículos 83 y 84 de la ordenanza general de tráfico, que a continuación se transcribe:

Art. 23. En los cruces de vías férreas los conductores detendrán la marcha del vehículo, prosiguiendo una vez que el guarda haya señalado personalmente que viaja libre.

Art. 27. Para tomar o dejar pasajeros, los vehículos pararán "completamente" al llegar a la boca-calle, antes de la línea de edificación y en los demás puntos designados por las autoridades, lo más próximo posible al cordón de la acera y refugio.

Art. 30. (Decreto del 21 de enero de 1925). 1º. Dentro del radio comprendido por las calles Coronel Diaz, Sadí Carnot, Maza, Independencia y el Río de la Plata fijase la velocidad máxima de 20 kilómetros por hora para los autos ómnibus destinados al transporte de pasajeros. 2º. Fuer de dicho radio la velocidad máxima queda fijada en 30 kilómetros por hora para los mismos vehículos.

Art. 84. Los conductores harán sonar la bocina al aproximarse a la boca-calle, y detendrán la velocidad de los coches marcando una parada pronunciada, a efecto de cerciorarse de que no hay peligro e impedimentos para el cruce de las bocacalles".

Art. 20. El conductor y guarda a cargo del vehículo en el momento de comprobarse la infracción a que se refiere el art. 1º, de este decreto, se hará pasible de una multa de 15 pesos cada uno.

Art. 30. A las Compañías que se le comprueben cinco infracciones contra cualquiera de los artículos citados anteriormente, en el mismo día, les será retirado el permiso precario de circulación por un plazo de cinco días la primera vez, 15 días la segunda y 15 la tercera. En caso de nuevas reincidencias, el retiro de dicho permiso será por tiempo indeterminado pero nunca menor de un mes y medio.

Art. 4º. Los choferes y guardas que incurran en cinco infracciones al artículo 1º dentro del plazo de treinta (30) días, se harán pasibles del retiro del registro, la primera vez por el término de diez días, treinta días la segunda, dos meses la tercera y por cinco meses en nuevas reincidencias.

Art. 5. En caso de infracciones a los decretos de fechas de junio 30 de 1931 y noviembre 6 de 1925, referentes a los completos en tránsitos y ómnibus, autorizase a la Dirección de Tráfico para aplicar a las empresas de tránsitos y ómnibus, y al guarda que esté a cargo del vehículo, las penalidades establecidas en los artículos 1º y 2º de esta Ordenanza, pudiendo imponerse al conductor una multa de quince (\$ 15.00 m.n.) pesos si éste no ha colocado a su debido tiempo el cartel indicador del comploto.

Art. 6º. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente.

Los servicios de asistencia materna a domicilio

En concordancia con las conclusiones del estudio efectuado por la Dirección Sanitaria, en lo que se refiere a la forma en que se efectúan los servicios de asistencia maternal a domicilio, la Intendencia ha resuelto modificar la anterior reglamentación, a fin de que esos servicios llenen la función de indudable importancia y beneficio para la población que tienen asignada.

El decreto referido, suprime el artículo 43, del inciso 27, reduciendo a 20.000 \$ la suma de 180.000 que determina la partida 11º, del ítem 4, inciso 41, para la asistencia maternal a domicilio, la que se destinaba para cajas de parto.

Por la misma resolución creáanse los cargos cuyas denominaciones y suel-

dos se especifican a continuación, los que deberán revisarse en los ítems correspondientes a los hospitales Rawson, Ramos Mejía, Fernández, Alvear, Piñero, Pirovano, Durand, Salaberry, Argerich y Alvarez a razón de un médico partero (\$ 400 \$), tres parteras (\$ 230 \$), una ayudante alumna (\$ 60 \$) y una visitadora social (\$ 160 \$) en cada uno de dichos establecimientos, donde funcionan actualmente Maternidades y dos preparadoras de botiquines a \$ 160 cada una, que dependerán de la dráguera.

Art. 10. Por razones de seguridad pública y en forma y momento de no molestar a los pasajeros, autorizase a la Dirección de Tráfico para retirar de la circulación y enviar a los depósitos municipales por un plazo de cuatro y ocho horas, o aplicar una multa de 100 pesos a toda empresa en cuyo vehículo se compruebe cualquier infracción a los artículos 23 y 27 del decreto reglamentario de Ómnibus de fecha 15 de noviembre de 1926, y artículos 83 y 84 de la ordenanza general de tráfico, que a continuación se transcribe:

Art. 23. En los cruces de vías férreas los conductores detendrán la marcha del vehículo, prosiguiendo una vez que el guarda haya señalado personalmente que viaja libre.

Art. 27. Para tomar o dejar pasajeros, los vehículos pararán "completamente" al llegar a la boca-calle, antes de la línea de edificación y en los demás puntos designados por las autoridades, lo más próximo posible al cordón de la acera y refugio.

Art. 30. (Decreto del 21 de enero de 1925). 1º. Dentro del radio comprendido por las calles Coronel Diaz, Sadí Carnot, Maza, Independencia y el Río de la Plata fijase la velocidad máxima de 20 kilómetros por hora para los autos ómnibus destinados al transporte de pasajeros. 2º. Fuer de dicho radio la velocidad máxima queda fijada en 30 kilómetros por hora para los mismos vehículos.

Art. 84. Los conductores harán sonar la bocina al aproximarse a la boca-calle, y detendrán la velocidad de los coches marcando una parada pronunciada, a efecto de cerciorarse de que no hay peligro e impedimentos para el cruce de las bocacalles".

Art. 20. El conductor y guarda a cargo del vehículo en el momento de comprobarse la infracción a que se refiere el art. 1º, de este decreto, se hará pasible de una multa de 15 pesos cada uno.

Art. 30. A las Compañías que se le comprueben cinco infracciones contra cualquiera de los artículos citados anteriormente, en el mismo día, les será retirado el permiso precario de circulación por un plazo de cinco días la primera vez, 15 días la segunda y 15 la tercera. En caso de nuevas reincidencias, el retiro de dicho permiso será por tiempo indeterminado pero nunca menor de un mes y medio.

Art. 4º. Los choferes y guardas que incurran en cinco infracciones al artículo 1º dentro del plazo de treinta (30) días, se harán pasibles del retiro del registro, la primera vez por el término de diez días, treinta días la segunda, dos meses la tercera y por cinco meses en nuevas reincidencias.

Art. 5. En caso de infracciones a los decretos de fechas de junio 30 de 1931 y noviembre 6 de 1925, referentes a los completos en tránsitos y ómnibus, autorizase a la Dirección de Tráfico para aplicar a las empresas de tránsitos y ómnibus, y al guarda que esté a cargo del vehículo, las penalidades establecidas en los artículos 1º y 2º de esta Ordenanza, pudiendo imponerse al conductor una multa de quince (\$ 15.00 m.n.) pesos si éste no ha colocado a su debido tiempo el cartel indicador del comploto.

Art. 6º. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente.

EXPOSICION DE PRODUCTOS ARGENTINOS EN LA CASA "HARRODS"

La casa "Harrods", consecuente con sus propósitos de dar a conocer las actividades de la industria nacional, ha organizado en sus salones de la calle Florida 877 una exposición de productos nacionales que serán ofrecidos en venta al público.

La inauguración de la exposición se ha fijado para el día 24 del corriente mes.

NOTICIAS. POLÍTICAS

Política oficial

Las elecciones rosaladas en la provincia de Buenos Aires

Se ha vuelto a hablar de la suerte que correrán las elecciones de gobernador y vice y legislativas realizadas en la provincia el 5 de abril de este año, cuyos resultados quedaron suspendidos por decreto del gobierno dictado el 8 de mayo.

Como se sabe, esos comicios arrojaron mayoría numérica para los radicales, si bien sus candidatos para el Poder Ejecutivo no obtuvieron los votos necesarios para consagrarse su fórmula en el colegio respectivo.

Se anuncia, no hace mucho, que esas elecciones serían anuladas. Se argumentó, poco después, en favor de medida tan extraordinaria, que vendría a anular declaraciones expresas del propio presidente del gobierno provisional, que la comisión depuradora del padrón provincial — integrada por hombres del grupo derrotado en esas elecciones — habría llegado a conclusiones llamadas a invalidarlas.

Ahora afirman, en los círculos próximos al gobierno, que las elecciones no serían anuladas siempre que los radicales cambiaren su fórmula y proclamaran candidatos merecedores de su confianza oficial.

Las notas de la Junta reorganizadora.

Los miembros que forman la nueva junta reorganizadora del radicalismo que se ha dado en llamar del City Hotel, elevaron, como se recordará, una nota al ministro del interior urgiendo la necesidad de levantar la clausura de su comité central, la libertad de los presos políticos y la cesación del estado de sitio.

Una vez efectuada la desocupación del mercado, el departamento de obras públicas con la colaboración de la dirección de talleres, procederá a la demolición y desarme de las estructuras existentes en el sitio que ocupa actualmente.

Ayer se supo en el ministerio del interior que el titular de la cartera había invitado a concurrir al mismo a los miembros de la junta reorganizadora, a fin de conversar sobre los asuntos contenidos en esas dos presentaciones.

Aun no se sabe qué actitud asumirá la junta.

NOTICIAS. POLÍTICAS

Partido Demócrata

Progresista

La Junta Ejecutiva elegida recientemente por la convención de la capital se ha constituido, resolviendo que la presidencia sea ejercida, sucesivamente por cada uno de sus miembros, conforme al turno establecido. Como consecuencia de esta resolución presidió la primera sesión el doctor Tomás Amadeo, quien ejercerá las funciones de presidente y representación de la Junta hasta la próxima sesión ordinaria. Se designó secretario general al ciudadano Adolfo Casablanca.

Se resolvió también autorizar el presidente para designar tres subcomisiones que tendrán a su cargo las tareas relacionadas con las próximas elecciones de renovación de autoridades que deberán efectuarse en el mes de septiembre. En uso de esa autorización el presidente integró esas subcomisiones en la siguiente forma: los ciudadanos Julio A. Noble, Rodolfo Molledo y Augusto Rodríguez Larreta tendrán a su cargo las secciones 10a., 11a., 13a., 17a., 18a., 19a. y 20a.; los ciudadanos Ricardo Bello, Juan José Diaz Arans y Julio González Iramain las secciones 1a., 5a., 6a., 7a., 15a. y 16a., y los ciudadanos Tomás Amadeo, Adolfo Casablanca y Emilio Fernández Diaz las secciones 2a., 3a., 4a., 8a., 9a. y 12a.

Estas subcomisiones se reunirán dos veces por semana para tratar los asuntos relacionados con sus respectivas circunscripciones.

La Junta decidió reunirse mañana jueves, a las 19 horas. La secretaría general funcionará con carácter permanente todos los días hábiles, de 18 a 20 horas.

CONFERENCIAS PROXIMAS

Para mañana

En el local del Centro de cultura "Mariano Moreno", calle Ecuador 1049, mañana jueves, a las 21 horas, la profesora VICTORIA GUOVSKY dará la segunda parte de su conferencia sobre el tema "El carácter y la acción inteligente", que iniciará el 6 del actual.

* * *

Organizada por el comité electoral de la sección 3a., se realizará mañana jueves, a las 20.30 horas, en su local de la calle Montes de Oca 1683, una conferencia, a cargo del ciudadano JUAN ANTONIO SOLARI, quien disertará sobre el tema "Once meses de revolución".

* * *

En su local de la calle Antezana y Olaya, el Centro Socialista de la sección 15a., Villa Crespo, realizará una conferencia, que estará a cargo del ciudadano JOAQUIN COCA, quien tratará el tema "Cultura obrera".

El acto tendrá lugar mañana 13, a las 20.30 horas.

* * *

Sobre el tema "El deber de la juventud, el ciudadano JUAN UNAMUNO dará una conferencia mañana jueves, a las 21 horas, en el local del Centro de cultura "Liberación y Justicia", calle Loyola 868.

Para el jueves 20

El jueves 20, a las 21 horas, en el local del Centro Socialista de la sección 15a., calle San Salvador 4201, esquina Gazcón, el ciudadano JUAN ANTONIO SOLARI hablará sobre el tema "El Partido Socialista y la situación política".

* * *

La Juventud Socialista "Germinal" (sección 15a., Villa Crespo) propicia una conferencia para el sábado 22, a cargo del doctor ANTONIO A CET

Razón de la actitud de la Socialdemocracia alemana

Hay quien no se siente satisfecho y cree que la táctica de los socialistas alemanes es demasiado oportunista.

Veamos. Emilio Vandervelde y yo hemos asistido al reciente congreso de la Socialdemocracia alemana, que se reúne cada dos años. Esta vez se reunieron el congreso en la Casa del Pueblo de Leipzig, que es uno de los mejores edificios de la ciudad, así como uno de los centros obreros más considerables del mundo proletario. Vandervelde fué en representación de la Internacional; yo en nombre del Partido Obrero belga.

Había allí delegados de casi todos los partidos socialistas de Europa, que no sólo habían ido a Leipzig para testimoniar a la clase obrera alemana sus sentimientos de solidaridad en estos tiempos de crisis económica y política, sino también para darse mejor cuenta de la dificultad de la tarea formidable que incumbe hoy al socialismo alemán.

El horizonte se enturbia en Alemania. Hay quien no se siente satisfecho y cree que la táctica de los socialistas alemanes es demasiado oportunista. Veamos. Emilio Vandervelde y yo hemos asistido al reciente congreso de la Socialdemocracia alemana, que se reúne cada dos años. Esta vez se reunieron el congreso en la Casa del Pueblo de Leipzig, que es uno de los mejores edificios de la ciudad, así como uno de los centros obreros más considerables del mundo proletario. Vandervelde fué en representación de la Internacional; yo en nombre del Partido Obrero belga.

Había allí delegados de casi todos los partidos socialistas de Europa, que no sólo habían ido a Leipzig para testimoniar a la clase obrera alemana sus sentimientos de solidaridad en estos tiempos de crisis económica y política, sino también para darse mejor cuenta de la dificultad de la tarea formidable que incumbe hoy al socialismo alemán.

El horizonte se enturbia en Alemania.

En menos de dieciocho meses ha subido el número de parados de millón y cuarto a más de cuatro millones. Añádese a esto que los salarios de los que aún siguen trabajando se han reducido enormemente. El precio del pan es muy elevado, y los impuestos aumentan el precio de todo género de subsistencias. Nadie ignora que el Reich se encuentra ante un déficit considerable. El único fondo de seguro contra el paro accusa un déficit grande.

Alemania tiene que pagar reparaciones, y hasta ahora ha cumplido sus compromisos; pero en este momento se encuentra al borde del precipicio. Se anuncian nuevos impuestos y tributos. Remedio desesperado para una situación casi desesperada.

El impuesto más fuerte que se ha

presionó al llegar a Leipzig fué más bien optimista.

No nos habrá dicho y repetido que la juventud alemana estaba dominada por las ideas de violencia que se califican de extremistas: fascismo proletario y fascismo reaccionario.

No hay nada de eso.

Durante dos horas vimos desfilar a la juventud de Leipzig y de sus comarcas, una juventud ganada para nuestras ideas de progreso, tan aliancadas con Mussolini como de Stalin, una juventud decidida a defender la república y la democracia, convencida de la necesidad de promover la paz entre las naciones y de realizar la concordia entre todos los pueblos que abarcan la guerra.

La juventud socialista en Alemania no quiere desquite alguno. Anhela errar el paso inmediato a la violencia de arriba que a la violencia de abajo. Para nosotros representa la esperanza de mañana en una Europa finalmente pacificada.

Estas ideas fueron expuestas en el congreso, sobre todo durante los dos últimos días, y pudimos darnos cuenta del admirable esfuerzo efectuado en todos los capítulos sociales de Alemania, en todos los estados, para organizar aquella propaganda, para organizar aquella juventud, para organizar el reclutamiento de los luchadores de mañana.

Los otros dos puntos que figuraban en el orden del día del congreso se referían a la situación económica y a la situación política.

Situación económica: la crisis, el paro, sus causas y sus consecuencias. Situación política: la táctica a seguir para cortar el paso a la reacción de los matices.

No voy a resumir aquí el debate so-

bre de medidas, con paliativos, con intervenciones gubernamentales, por una disminución de la afluencia obrera, por la extensión de la escolaridad, por la anticipación de la edad de retiro, disminuyendo la duración del trabajo, por la organización del trabajo por los poderes públicos, por la reorganización de la industria, por una legislación audaz y nueva relativamente al crédito, por la vigilancia cerca de los poderes bancarios, que dominan hoy la producción en todos los países.

Cada vez que se abre camino la convicción de que aún cuando la Bozza reacciona — la crisis de producción no habrá sido organizada aún razonablemente para la satisfacción de las necesidades.

El mundo capitalista se halla acorralado ante la solución de este formidable problema, y es futil, ante la evidencia de los hechos, negar su existencia o pasar de largo cerrando los ojos.

Esta doble crisis es encuentra aún agravada en Alemania, y lo que explica que allí sea más aguda es la obligación que se le ha impuesto de pagar a los Estados vencedores reparaciones y deudas de guerra, que en último resultado van a parar al Tesoro norteamericano.

Quedaba la cuestión política.

En esto como era de esperar, se impusieron la moderación y el buen sentido. La inmensa mayoría de los delegados se adhirieron al punto de vista de los que en dan cuenta de la responsabilidad que incumbe al Socialismo alemán.

Si para mantener en el poder a ad-

LA SUPREMA CORTE DE CLARO INCONSTITUCIONAL UN ARTICULO DE UNA LEY PROVINCIAL

Se trata de la tasa diferencial en el pago del impuesto sucesorio

La Dirección general de escuelas de la provincia de Buenos Aires al tomar intervención en el juicio sucesorio tramitado en los tribunales de San Nicolás por el fallecimiento de Pedro Gutiérrez de Mamberto, cuyos bienes debían repartirse en partes iguales entre el esposo y su hijo, pidió se aplicara el artículo 10.º de la ley provincial 3972, sobre transmisión gratuita de bienes. De manera que como dicho artículo establece una tasa diferencial para la parte que corresponde al esposo y la que corresponde a los hijos, la herencia es liquidada aplicándose la tasa de 6.50 por ciento para la primera parte y de 3.50 por ciento para la segunda.

El esposo consideró que el impuesto que se le exigía en su carácter de cónyuge sobreviviente era contrario al espíritu del artículo 2570 del código civil, que ha querido igualar la condición del cónyuge con la de los hijos. De aceptarse la liquidación que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

En primera instancia se resolvió favorablemente el pedido, pero la cámara de apelaciones de San Nicolás revocó el fallo y lo desestimó.

Contra esa resolución interpuso el esposo recurso extraordinario de apelación para ante la Corte suprema nacional, la que al resolverlo ayer revocó a su vez la decisión recurrida, declarando por mayoría de votos de sus miembros, que el artículo impugnado de la ley provincial 3972, en cuanto

que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

En primera instancia se resolvió favorablemente el pedido, pero la cámara de apelaciones de San Nicolás revocó el fallo y lo desestimó.

Contra esa resolución interpuso el esposo recurso extraordinario de apelación para ante la Corte suprema nacional, la que al resolverlo ayer revocó a su vez la decisión recurrida, declarando por mayoría de votos de sus miembros, que el artículo impugnado de la ley provincial 3972, en cuanto

que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

En primera instancia se resolvió favorablemente el pedido, pero la cámara de apelaciones de San Nicolás revocó el fallo y lo desestimó.

Contra esa resolución interpuso el esposo recurso extraordinario de apelación para ante la Corte suprema nacional, la que al resolverlo ayer revocó a su vez la decisión recurrida, declarando por mayoría de votos de sus miembros, que el artículo impugnado de la ley provincial 3972, en cuanto

que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

En primera instancia se resolvió favorablemente el pedido, pero la cámara de apelaciones de San Nicolás revocó el fallo y lo desestimó.

Contra esa resolución interpuso el esposo recurso extraordinario de apelación para ante la Corte suprema nacional, la que al resolverlo ayer revocó a su vez la decisión recurrida, declarando por mayoría de votos de sus miembros, que el artículo impugnado de la ley provincial 3972, en cuanto

que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

En primera instancia se resolvió favorablemente el pedido, pero la cámara de apelaciones de San Nicolás revocó el fallo y lo desestimó.

Contra esa resolución interpuso el esposo recurso extraordinario de apelación para ante la Corte suprema nacional, la que al resolverlo ayer revocó a su vez la decisión recurrida, declarando por mayoría de votos de sus miembros, que el artículo impugnado de la ley provincial 3972, en cuanto

que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

En primera instancia se resolvió favorablemente el pedido, pero la cámara de apelaciones de San Nicolás revocó el fallo y lo desestimó.

Contra esa resolución interpuso el esposo recurso extraordinario de apelación para ante la Corte suprema nacional, la que al resolverlo ayer revocó a su vez la decisión recurrida, declarando por mayoría de votos de sus miembros, que el artículo impugnado de la ley provincial 3972, en cuanto

que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

En primera instancia se resolvió favorablemente el pedido, pero la cámara de apelaciones de San Nicolás revocó el fallo y lo desestimó.

Contra esa resolución interpuso el esposo recurso extraordinario de apelación para ante la Corte suprema nacional, la que al resolverlo ayer revocó a su vez la decisión recurrida, declarando por mayoría de votos de sus miembros, que el artículo impugnado de la ley provincial 3972, en cuanto

que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

En primera instancia se resolvió favorablemente el pedido, pero la cámara de apelaciones de San Nicolás revocó el fallo y lo desestimó.

Contra esa resolución interpuso el esposo recurso extraordinario de apelación para ante la Corte suprema nacional, la que al resolverlo ayer revocó a su vez la decisión recurrida, declarando por mayoría de votos de sus miembros, que el artículo impugnado de la ley provincial 3972, en cuanto

que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

En primera instancia se resolvió favorablemente el pedido, pero la cámara de apelaciones de San Nicolás revocó el fallo y lo desestimó.

Contra esa resolución interpuso el esposo recurso extraordinario de apelación para ante la Corte suprema nacional, la que al resolverlo ayer revocó a su vez la decisión recurrida, declarando por mayoría de votos de sus miembros, que el artículo impugnado de la ley provincial 3972, en cuanto

que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

En primera instancia se resolvió favorablemente el pedido, pero la cámara de apelaciones de San Nicolás revocó el fallo y lo desestimó.

Contra esa resolución interpuso el esposo recurso extraordinario de apelación para ante la Corte suprema nacional, la que al resolverlo ayer revocó a su vez la decisión recurrida, declarando por mayoría de votos de sus miembros, que el artículo impugnado de la ley provincial 3972, en cuanto

que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

En primera instancia se resolvió favorablemente el pedido, pero la cámara de apelaciones de San Nicolás revocó el fallo y lo desestimó.

Contra esa resolución interpuso el esposo recurso extraordinario de apelación para ante la Corte suprema nacional, la que al resolverlo ayer revocó a su vez la decisión recurrida, declarando por mayoría de votos de sus miembros, que el artículo impugnado de la ley provincial 3972, en cuanto

que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

En primera instancia se resolvió favorablemente el pedido, pero la cámara de apelaciones de San Nicolás revocó el fallo y lo desestimó.

Contra esa resolución interpuso el esposo recurso extraordinario de apelación para ante la Corte suprema nacional, la que al resolverlo ayer revocó a su vez la decisión recurrida, declarando por mayoría de votos de sus miembros, que el artículo impugnado de la ley provincial 3972, en cuanto

que señalamos su haber quedaría reducido a un 3.00, con reacción al de su hijo.

Un escrito de palpante ACTUALIDAD

CONQUISTAR EL ESTADO PARA INSTAURAR LA DEMOCRACIA

Escrito especialmente para

Revista Socialista

por el emblemático socialista italiano

G. E. Modigliani

Léalo en el número 15

Apareció HOY

El ejemplar \$ 0.40

En venta en "La Vanguardia", kioskos, estaciones de ferrocarril y subterráneos.

Notas italianas

Falacia y exfoliación en el régimen fascista

Ya pareció aquello. Como hace tiempo se tenía previsto, Mussolini acabó de dedicarse a la predestilación. ¿Hay que pagar cuatro mil millones de liras? ¿No hay dinero para cumplirlos? No importa; se pagará. Uno, dos, tres; ya está. A los acreedores que presentan títulos vencidos se les entregará títulos nuevos. Y todo el mundo menos los tenedores de títulos.

En suma, ¿de qué se trata?

El 15 de noviembre próximo vencen 3.807 millones de liras de bonos del tesoro, emitidos por el Estado italiano en 1922. Es práctica de todos los Estados pagar sus propias deudas. Pero la Italia fascista, que pretende robar el mundo, ha comenzado por revolucionar el concepto de honradez. Mussolini, ante la necesidad de hacer frente al vencimiento total de bonos del tesoro en 1926, decidió su conversión en renta permanente. Véase por qué. En primer lugar, el dinero no abunda allí, y en la atmósfera de desconfianza que envuelve al país, quienes lo tienen prefieren guardarlo si no pueden colocarlo en explotaciones remuneradoras. Por otro lado, los tenedores de bonos vencidos han hecho esperar mucho tiempo: quiebras y comienzo de la crisis financiera y económica de la que Italia no ha podido librarse.

En cuanto a los bonos que vencen el 15 de noviembre, hace meses que el ministro fascista de hacienda proclamó el acuerdo del gobierno de pagarlos en su propia moneda. Pero la Italia fascista, que pretende robar el mundo, ha comenzado por revolucionar el concepto de honradez. Mussolini, ante la necesidad de hacer frente al vencimiento total de bonos del tesoro en 1926, decidió su conversión en renta permanente. Véase por qué. En primer lugar, el dinero no abunda allí, y en la atmósfera de desconfianza que envuelve al país, quienes lo tienen prefieren guardarlo si no pueden colocarlo en explotaciones remuneradoras. Por otro lado, los tenedores de bonos vencidos han hecho esperar mucho tiempo: quiebras y comienzo de la crisis financiera y económica de la que Italia no ha podido librarse.

En cuanto a los bonos que vencen el 15 de noviembre, hace meses que el ministro fascista de hacienda proclamó el acuerdo del gobierno de pagarlos en su propia moneda. Pero la Italia fascista, que pretende robar el mundo, ha comenzado por revolucionar el concepto de honradez. Mussolini, ante la necesidad de hacer frente al vencimiento total de bonos del tesoro en 1926, decidió su conversión en renta permanente. Véase por qué. En primer lugar, el dinero no abunda allí, y en la atmósfera de desconfianza que envuelve al país, quienes lo tienen prefieren guardarlo si no pueden colocarlo en explotaciones remuneradoras. Por otro lado, los tenedores de bonos vencidos han hecho esperar mucho tiempo: quiebras y comienzo de la crisis financiera y económica de la que Italia no ha podido librarse.

En cuanto a los bonos que vencen el 15 de noviembre, hace meses que el ministro fascista de hacienda proclamó el acuerdo del gobierno de pagarlos en su propia moneda. Pero la Italia fascista, que pretende robar el mundo, ha comenzado por revolucionar el concepto de honradez. Mussolini, ante la necesidad de hacer frente al vencimiento total de bonos del tesoro en 1926, decidió su conversión en renta permanente. Véase por qué. En primer lugar, el dinero no abunda allí, y en la atmósfera de desconfianza que envuelve al país, quienes lo tienen prefieren guardarlo si no pueden colocarlo en explotaciones remuneradoras. Por otro lado, los tenedores de bonos vencidos han hecho esperar mucho tiempo: quiebras y comienzo de la crisis financiera y económica de la que Italia no ha podido librarse.

En cuanto a los bonos que vencen el 15 de noviembre, hace meses que el ministro fascista de hacienda proclamó el acuerdo del gobierno de pagarlos en su propia moneda. Pero la Italia fascista, que pretende robar el mundo, ha comenzado por revolucionar el concepto de honradez. Mussolini, ante la necesidad de hacer frente al vencimiento total de bonos del tesoro en 1926, decidió su conversión en renta permanente. Véase por qué. En primer lugar, el dinero no abunda allí, y en la atmósfera de desconfianza que envuelve al país, quienes lo tienen prefieren guardarlo si no pueden colocarlo en explotaciones remuneradoras. Por otro lado, los tenedores de bonos vencidos han hecho esperar mucho tiempo: quiebras y comienzo de la crisis financiera y económica de la que Italia no ha podido librarse.

En cuanto a los bonos que vencen el 15 de noviembre, hace meses que el ministro fascista de hacienda proclamó el acuerdo del gobierno de pagarlos en su propia moneda. Pero la Italia fascista, que pretende robar el mundo, ha comenzado por revolucionar el concepto de honradez. Mussolini, ante la necesidad de hacer frente al vencimiento total de bonos del tesoro en 1926, decidió su

En vísperas de la asamblea de la Liga Argentina de fútbol

ALGUNAS OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE ESTATUTOS

Son bastante reticuo — a menos de una semana de la asamblea — la Liga Argentina ha repartido y difundido el anteproyecto de sus estatutos, que se discutirán pasado mañana viernes, en el local de la Avenida de Mayo. La nueva organización profesional del fútbol, la primera en la historia deportiva de América del Sud, ha suscitado interés en su aspecto institucional.

El proyecto de estatuto se compone de 15 capítulos, comprendido el de las Disposiciones transitorias. Creemos conveniente una ligera síntesis de sus capítulos.

Se impone una aclaración respecto a la inversión del capital de la Liga

Después de dos artículos de forma en el tercero se dispone que los fondos de la Liga se dedicarán exclusivamente para organizar y fomentar el fútbol. Esta disposición puede ser pueril o inocua. Sería pueril considerando que la Liga es el conjunto de los clubs afiliados y se sobreentiende que el fomento y la organización del fútbol está implícito en los motivos de su fundación y su razón de ser misma. Puede resultar, en cambio, peligroso el adverbio del art. 3º porque una interpretación taxativa vedaría que esa entidad contribuyera a obras de asistencia social a los jugadores, sus familias o a la colectividad que la reconoce persona de derecho. Aunque los dirigentes de fútbol no se han caracterizado hasta ahora por ceñirse a la letra de sus estatutos — que otra cosa sería el deporte entonces — es posible que esa palabra "exclusivamente" impida cumplir primarios deberes de consecuencia deportiva para con otros deportes y con jugadores accidentados, referentes víctima de las furias de algún publifugo...

Conveniente, en todo caso, que el miembro informante aclare al alcance del adverbio referido.

La administración de los intereses de los clubs es de su exclusivo resorte y no de la Liga

El artículo 7º trae una disposición objetable al disponer que los clubes fundadores estarán obligados a invertir anualmente en pagos de obras de construcción, ampliación o mejoras de edificios sociales o en amortización de obligaciones contraídas a tal objeto, no menos del 30 % de los ingresos que obtengan en los partidos oficiales.

Con pena leemos este artículo. Lleva implícito la mercantilización del fútbol. Que aunque se trata de clubs profesionales, como los dirigentes no lo son en nuestro medio, bien podrían contemplar las cosas con un criterio menos comercial. Obsérvese que el 30 por ciento de los ingresos no de las utilidades, tienen obligatoriamente que emplearse en aumentar sus instalaciones. El propósito mercantilista se evidencia: se desea que los clubs de distintas instalaciones las coloquen al nivel de la de los grandes clubs para acaparar los domingos toda la población de la república si posible fuera...

Creamos que este artículo está demás. Los clubs son soberanos. Los dueños de las entidades son los socios y no sabemos hasta dónde tienen poder los delegados a la asamblea del viernes para comprometerlos con esa cláusula. En último caso y si dicha cláusula 7a. obedeciera a convicciones arraigadas podría cambiarse las palabras "estarán obligados", por "se verá con agrado". Son, además, ingresos que pertenecen íntegramente a los clubs, pues es el producto de los partidos. Cada club debe disponer de ellos como quiera. Ojalá alguno formara biblioteca, fomentara otros deportes no comercializados, o tratara de hacerse amateurs con dos o tres años de fútbol capitalista. Sería una ingenuidad sublime. Lo dicho: los delegados deben meditar sobre tal cláusula.

La designación de delegados debe ser por asamblea y no por períodos anuales

El capítulo segundo tiene un artículo único que trata de las autoridades. Hace una división tripartita de poderes: la asamblea, el consejo directivo y el jurado. Introduce el mismo mecanismo de la ex Asociación Amateurs. La asamblea — expresa el artículo 11º — se compone de delegados elegidos por el club. Estos duran un año en sus funciones, a menos que se les reemplace por la C. D.

A fin de que las cosas marcharan mejor creemos que debería invertirse la disposición: vale decir, que las designaciones fueran para cada asamblea en vez de para todo el año. Designando un delegado para todo el año se crea a un personaje típico en las funciones, a menos que se les reemplace por la C. D.

cido los comentarios socarrones que a veces provoca.

El delegado oficial suele crecerse el dueño del club y a veces es en la institución señor de horca y espuelas; hace imponer penas a determinado elemento, contrata el cambio de field y, lo peor, el permanente contacto con sus "pares" es la iniciación de camarrillas que, a veces — y hay ejemplos en la historia deportiva argentina — terminan con la vida de una institución después de una serie de incidentes pintorescas.

Por sobre las ventajas de la permanencia, de la practicidad que significa conocer el nombre y domicilio del delegado, están los principios elementales del deporte. Sabemos que nuestra observación no prosperará. Pero por eso queremos dejar de anotarla. Los intereses creados siguen dando de ceder. De paso anotamos que va implícita nuestra reprobación al artículo 22, que dispone que la comisión para la asamblea debe hacerse al domicilio particular del delegado. Consecuentemente con cuanto hemos expuesto en este mismo párrafo, para nosotros la circular debe ser dirigida al domicilio social, al club.

Los afiliados a la Liga son las instituciones, no son los delegados. **Conviene limitar las facultades de las asambleas con quórum precario**

El artículo 24 obliga a estudiarlo. Dice que si una hora después de la fijada, en segunda convocatoria, no hubiera quórum, se sesionará con cualquier número, siendo válidas las reacciones tomadas.

Se nos objetará que motivos prácticos han inspirado el artículo. La reconocemos ampliamente. Pero el interés de evitar males mayores y aminorar la desorganización social nos impone a sostener una modificación o aclaración en cuanto a la validez de las resoluciones adoptadas en asambleas con "quórum" precario. Conviene limitar las facultades de tales asambleas.

Una o que debe sustituirse por una y

En el mismo artículo figura el inciso d) facultando al consejo directivo para administrar la Liga. Y el inciso f) la faculta para realizar contratos por suma no mayor de treinta mil pesos o por menor que no exceda de diez años. Creamos que la letra "c" debe ser sustituida por la conjunción "y". Pues, haciendo una interpretación curiosa, se podría sostener que no pasándose el contrato de doce años se podría constituir una hipoteca de pesos 500.000, por ejemplo, sobre los bienes sociales u otros negocios del establecimiento. Ahora si esto último ha sido el pensamiento de los redactores del estatuto, nada objetable hay en ello, ya que ellos son los componentes de la Liga. Pero los delegados deben analizar bien para incurir en equivocos.

Los balances deben someterse también a la aprobación previa de revisores de cuentas

En cambio, es estimable el artículo 49, que hace responsable al presidente, en solidaridad con el tesorero, de todos los pagos que autorice, y con el secretario, de los documentos que firme con éste. Precepto que ya figura, por otra parte, en estatutos de entidades análogas. Respecto del tesorero, eleva a tres mil pesos la cantidad que puede retener en caja, mientras que en la ex Amateurs esa cantidad alcanzaba sólo a 500 pesos.

Se lo obliga — artículo calcado de la A. A. A. — a presentar un balance mensual, visado por un contador público. Esta nueva Liga podría agregar que a la visión del contador se uneña la de los revisores de cuentas, que son quienes representan a los inter-

es. Repetimos: el proyecto que comentamos debe ser meditado y estudiado. La responsabilidad de los asambleistas es enorme.

En honor del atleta Juan Carlos Zabala

El club Sportivo Barreales realizará el sábado 15 próximo, (feriado), a las 17 horas, un te danzante en honor de su destacado atleta Juan Carlos Zabala, quien — como es notorio — emprenderá en breve una gira por los países europeos con el fin de medirse con los campeones mundiales.

Los pedidos de invitaciones para los miembros de las familias de los asociados, se resiben hasta el día 14, reservándose, además, mesas para cuatro personas.

DE AMEGHINO

La segunda división del Atlético Ameghino se impuso a la primera de Sportivo Drabense

TRES TANTOS CONTRA DOS AMEGHINO, 11 — Se llevó a efecto en esta localidad el partido de fútbol concertado entre la 2a. división del C. A. Ameghino y la 1a. de Sp. Drabense.

El juego fué interesante y vivaz, llevando el quinteto ofensivo local mayor número de avances que su rival, por lo que le valió una merecida victoria.

A los 15 minutos de juego se produjo la apertura del score por intermedio de Mayanave, jugador de Ameghino, con un shot fuerte y cruzado, ventaja que aumentó luego Zitti al recibir un centro del mismo Mayanave; sin que se registrase en este período otras variaciones en el tanteador.

Reiniciado el juego a los 2', con motivo de un cóner cedido por el arquero local, los perdedores consiguieron marcar su primer goal y poco después señalar el empate, al rematar su centro de un hand-peal. El tanto de la victoria se registró en las posteriores de la lucha por intermedio de Montero.

Actuó de juez el ciudadano Juan H. Marzo.

ATLETICO AMEGHINO, 1; RIVA DAVIA, DE GRAL PINTO, 1

GENERAL PINTO, 11 — Ante numerosa concurrencia llevó a efecto el partido amistoso entre el equipo local del club Rivadavia, clasificado campeón de la zona "E" de la Asociación del Oeste, y el Atlético Ameghino, de la localidad del mismo nombre.

— De Armas v. Iberlucea, a las 11, en Besares 1350; referee, Antequera.

— Cristina B. v. Cristina A., en Besares 1350; referee, I. I. Carrera.

— Zola B v. Almatuerre; cedió puntos Zola B.

— De Armas v. Iberlucea, a las 11, en Besares 1350; referee, Antequera.

— Ingenieros v. Cristina C. a las 12; referee, Viega; en Besares 1350.

Los equipos citados en primer término son locales, debiendo retirar las llaves al estadio antes de las 18 ho-

ras y llevar pelota.

ATLETICO AMEGHINO: A. Madero; A. Fracarolla y J. Garimano; E. Palumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

ATLETICO AMEGHINO: A. Madero;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo y F. Demolli;

— Fracarolla y J. Garimano; E. Pa-

lumbo, L. Palumbo

INFORMACION DEL INTERIOR

S A N J U A N

Ha sido anticipada la fecha de realización del congreso de la Federación Socialista

SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 22 Y 23 DEL CORRIENTE MES

Orden del día. -- Delegaciones participantes:

SAN JUAN 11. — En su reunión de fecha 7 del corriente, la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista resolvió anticipar para el sábado 22 y domingo 23 del corriente la realización del octavo congreso ordinario provincial, ya que durante los días 29 y 30 próximos, fecha a que fuera convocado anteriormente, deberá reunirse el congreso extraordinario nacional del Partido Socialista.

EL ORDEN DEL DIA

La asamblea provincial tratará el siguiente orden del día confeccionado por la Junta Ejecutiva:

1. Constitución del congreso.
2. Informe de la Junta Ejecutiva.
3. Informe de la comisión de prensa.
4. Situación política y económica de la provincia.
5. Finanzas de la Federación.
6. Plataforma electoral.
7. Propaganda cinematográfica.
8. Despacho de las comisiones.
9. Elección de los revisores de cuentas.
10. Clausura del congreso.

EL INFORME GENERAL

La Junta Ejecutiva encargó a los Centros Socialistas la remisión de los respectivos informes, a fin de proceder de inmediato a la confesión del informe general.

DELEGACIONES ASISTENTES

Hasta este momento han sido designados por los Centros que se designan los siguientes compañeros, con carácter de delegados.

CAPITAL — Titulares: Juan Dalmasso, Ramona Pérez Ramírez, Edmundo Caltoni y Artemio Bottino. Suplentes: José Torgoff, Ramón Champaña, Roberto Díaz.

DESAMPARADOS — Titulares: Amaro Molina y Francisco E. Mercado. Suplentes: Segundo Almeida.

CONCEPCIÓN — Titulares: Angel Pandolfini, Jacinto R. Leites y Eduardo Toro. Suplentes: Julio Farias, Martín Cuello y Baltazar Capriotti.

LAS CHIMBAS — Titulares: Francisco Juárez. Suplentes: Pedro Pedrol.

SANTA LUCIA — Titulares: Enrique Benegas y Carlos Vergara. Suplentes: Juan L. Chaparro y Jenaro Agüero.

TRINIDAD — Titulares: Lorenzo D. Ayala, Liborio Pereyra y Ezequiel D. Persia. Suplentes: Rosas R. Quiroga, Vicente Salinas, Nicolás R. Rodríguez y Abelardo Carvajal.

RINCONADA — Titular: Francisco H. Sosa. Suplentes: Rosas R. Quiroga, C. CAUCETE — Titular: Luis E. Quiroga y Vicente Almeida. Suplentes: Antonio y Rosalina Barón.

ANGACO NORTE — Titulares: José E. Moreno y Orlando Novaro. Suplentes: Alberto Castro y Héctor Heredia.

NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS AL SEXTO CONGRESO EXTRAORDINARIO NACIONAL

Los siguientes Centros han comunicado la designación de delegados a dicho congreso.

CAPITAL — Titular: Arturo Starini. Suplentes: Indalecio Camarena Ríos.

AGRUPACION DE FERROVIA RIOS — Titular: Guillermo Bogus.

CONCEPCIÓN — Titular: Mariano Osoppa. Suplentes: Jacobo R. Leites.

SANTA LUCIA — Titular: Enrique Benegas.

LAS CHIMBAS — Titular: Francisco Juárez. Suplentes: Manuel Melina.

TRINIDAD — Titular: Ramiro M. Mireles. Suplentes: Lorenzo D. Ayala.

RINCONADA — Titular: Rosas R. Quiroga. Suplentes: Nicolás Rodríguez.

CAUCETE — Titular: Rosalino Pérez.

ANGACO NORTE — Titular: José Eusebio Moreno. Suplente: Alberto Castro.

Actos a realizar

VILLA IRIZ — El Centro Socialista de la localidad, en colaboración con el cuadro dramático "Almafuerte" y el círculo del maestro Lizar, realizará el sábado 15 un festival en el cine-teatro "Unión". En un entreacto hará uso de la palabra el ciudadano F. Gramppini, disertando sobre el tema: "Política feminista".

El domingo 16 del corriente, a las 21 horas, la Biblioteca Popular "Almafuerte", secundada por su cuadro dramático, realizará "en el" cine-teatro "Unión" en festival cultural.

SAN MIGUEL — El próximo domingo 16, a las 16 horas, tendrá lugar el acto de inauguración del nuevo Centro Socialista de San Miguel (F. C. P.), dirigido por General Sarmiento. Hará uso de la palabra el doctor Pedro A. Vento Tello.

El acto de referencia ha despertado mucho interés entre los afiliados y simpatizantes socialistas.

TRENQUE LAQUEN — El próximo sábado 15, a las 21.30, se efectuará en el amplio local de la Casa del Pueblo, una conferencia patrocinada por la C. A. del Centro Socialista.

Sobre los temas "Generalidades" y "Deberes y derechos" de los afiliados al Partido Socialista, harán uso de la palabra los compañeros José Lombardi y Francisco Pani.

ACCION — El jueves 20 del corriente, a las 21 horas, tendrá lugar en el

Informaciones de La Plata

El aniversario de la Reconquista

LA PLATA, 11. — Por el ministerio de gobierno se autorizó al comisionado municipal de Luján para declarar feriado en ese partido el día 12 del corriente, hecho histórico al que Luján está vinculado.

Con tal motivo la dirección del museo colonial e histórico de Luján, por intermedio de su director honorario, don Enrique Urdango, ha dispuesto una serie de actos populares que se llevarán a cabo con la asistencia del interventor nacional y sus ministros.

Se ha dispuesto por esa causa la concurrencia de un piquete de la guardia especial uniformada de gala, y se ha solicitado del ministro de la guerra el envío de una compañía del 6 de infantería, de garnición en Mercedes, para el mayor lucimiento de los festejos a realizarse.

Se ha dispuesto por esa causa la concurrencia de un piquete de la guardia especial uniformada de gala, y se ha solicitado del ministro de la guerra el envío de una compañía del 6 de infantería, de garnición en Mercedes, para el mayor lucimiento de los festejos a realizar.

YURAMENTO DE MAGISTRADOS

LA PLATA, 11. — Se ha resuelto que el próximo jueves 13, a las 15.30 horas, en el despacho del interventor nacional, presten juramento los miembros designados para la cámara federal de Banca Blanca, habiéndose dictado a tal efecto el decreto respectivo.

Comisión para compras escolares

LA PLATA, 11. — Ayer quedó constituida la comisión de compras de la Dirección general de escuelas, comprendiendo como se ha anunciado días pasados.

Clausura temporal de una escuela

LA PLATA, 11. — Fue autorizado el Consejo escolar de Colón para proceder a la clausura del local ocupado por la escuela número 12 de ese distrito por 5 días, por haberse presentado casos de sarampión y escarlatina, debiendo procederse a la desinfección del citado local.

Una encuesta sobre vacaciones de invierno

LA PLATA, 11. — El director general de escuelas ha confiado al subinspector general señor Manuel A. Vázquez, la tarea de realizar la encuesta sobre las vacaciones de invierno a cuyo efecto se dirigirán cuestionarios a los directores, maestros, inspectores, funcionarios y facultativos del cuerpo médico escolar, dándoles un plazo improrrogable de 30 días para contestar a las siguientes preguntas:

1. ¿Es usted partidario de la implantación de las vacaciones de invierno?

2. ¿Considera apropiado el actual período elegido?

3. ¿Cuál sería el período más conveniente, según su opinión?

Por disposición del director en la cuestión se expresará además que se dirige a ellos en la convicción de que sus opiniones sobre asuntos educacionales constituyen un aporte valioso.

TRENQUE LAQUEN — El próximo sábado 15, a las 21.30, se efectuará en el amplio local de la Casa del Pueblo, una conferencia patrocinada por la C. A. del Centro Socialista.

Sobre los temas "Generalidades" y "Deberes y derechos" de los afiliados al Partido Socialista, harán uso de la palabra los compañeros José Lombardi y Francisco Pani.

Este acto promete alejarse lucidos relieves.

el local del Centro Socialista, la inauguración de la biblioteca socialista "Juan B. Justo", anexa al mismo.

Ha prometido el concurso oratorio doctor Abraham Gerschmann, quien intentará el tema "Medicina y curandismo".

Pero una explicación le debemos al público, no informado de la limitación impuesta por la policía, y inducido en error por la información imprecisa de los días.

Por tal motivo publicamos el manifiesto que va a continuación, lanzado por nuestra Comisión de Prensa con autorización expresa de la asamblea del Centro:

"El viernes 31 de julio último la policía notificó al director del periódico socialista "Germinal" que éste quedaba clausurado por orden de la jefatura. La resolución no expresaba, ni el funcionario encargado de ejecutarla supo dar, ninguna explicación sobre las causas y la duración de la clausura.

Con fecha 3 de agosto de este año hizo saber por el mismo conductor que había sido levantado el cierre impuesto la semana anterior, debiendo sujetarse "Germinal" a la siguiente condición: NO PUBLICAR NINGUNA CENSURA CONTRA EL GOBIERNO PROVISIONAL; facultándose, así mismo, al comisario asesional para clausurar nuevamente el periódico en caso de no ajustarse a la medida notificada, y para detener a su director si considerare que las actividades periodísticas de éste son peligrosas o perturbadoras para el orden que guarda el gobierno provisional.

Nos sentimos en el deber de manifestar públicamente que no hemos encontrado más indicado que significar con el silencio de nuestra hoja, nuestra desacuerdo con las restricciones que se nos han notificado.

Huelga agregar — sin el deseo

de molestar la susceptibilidad del comisario a la sazón — que las difíciles funciones de policía del pensamiento y de la expresión involucradas en tal medida, estarán sujetas a un número tan crecido de interpretaciones como es el de funcionarios encargados de aplicarla.

Nuestra ideología y nuestra actitud, nuestra teoría y nuestra acción, nuestra obra consecuente con las ideas generales del socialismo y con las condiciones particulares del momento y el lugar, nos permiten sin jactancia afirmar que nadie hace una crítica más levantada, más serena y fuese que la organización socialista de la República Argentina.

La censura no es en los socialistas prurito de oposición, táctica irreductible, fuente de resentimientos.

La censura es en los socialistas corolario natural de la ejercitación de sus ideas y propósitos en

so para dictaminar acerca de ellos porque tienen el mérito de sentencias veraces fruto de la experiencia y son emitidas con el ánimo de mejorar los procedimientos que darán eficacia y facilidad a la obra que el Estado ha puesto al alcance de su capacidad.

Se establece además en el decreto que el subinspector general requerirá también los datos estadísticos que permitan apreciar con claridad cuáles es la asistencia de alumnos y maestros durante los meses de junio, julio y agosto y cuál su disminución respecto a los restantes meses del año.

Requerirá asimismo la remisión de todo otro antecedente relacionado con este asunto.

Pago a los maestres

LA PLATA, 11. — Mañana y pasado de 12.30 a 16, se abonará en la tesorería del Consejo escolar, los sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de julio próximo pasado.

La Fiesta del Árbol

LA PLATA, 11. — Mañana y pasado de 12.30 a 16, se abonará en la tesorería del Consejo escolar, los sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de julio próximo pasado.

Los numerosos concurrentes abordaron el acto el ciudadano Jussun, quien presentó al orador señor Leilo Monni, quien disertó en forma amplia sobre el tema: "La reforma universitaria y su significado social y pedagógico", extendiendo muy acertado en su disertación, que abarcó en forma concisa y clara los distintos aspectos de la reforma universitaria por la cual brega la juventud estudiantil. Recordó la acción cultural que realiza el Partido Socialista a través de más de un cuarto de siglo. Al terminar fué muy aplaudido.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.

Acto seguido ocupó la tribuna el doctor Horacio G. Rava, quien se refirió a la videncia del Partido Socialista, y señaló que muchas de las ideas y prácticas socialistas están copiando otros períodos, y hasta los gobernantes, pues se refirió al decreto del poder ejecutivo reglamentando el funcionamiento de los partidos, que es una cuestión práctica.</

Elección de candidatos a senadores y diputados nacionales

CANDIDATOS PROPUESTOS POR LOS CENTROS DE LA CAPITAL

A senadores

NOMBRE Y APELLIDO

	TOTAL DE VOTOS	1º Flores Sud	1º Liniers	1º N. Pompeya N.	1º N. Chicago	1º N. Pompeya S.	1º V. Sarfield	1º V. Trabajo	1º V. Lugano	1º V. Luro	2º	3º	3º Paz y Trabajo	4º	5º	6º	7º	7º Caballito N.	8º	9º Sud	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º	18º	19º	20º	21º	22º	23º	24º	25º	26º	27º	28º	29º	30º	31º	32º	33º	34º	35º	36º	37º	38º	39º	40º	41º	42º	43º	44º	45º	46º	47º	48º	49º	50º	51º	52º	53º	54º	55º	56º	57º	58º	59º	60º	61º	62º	63º	64º	65º	66º	67º	68º	69º	70º	71º	72º	73º	74º	75º	76º	77º	78º	79º	80º	81º	82º	83º	84º	85º	86º	87º	88º	89º	90º	91º	92º	93º	94º	95º	96º	97º	98º	99º	100º	101º	102º	103º	104º	105º	106º	107º	108º	109º	110º	111º	112º	113º	114º	115º	116º	117º	118º	119º	120º	121º	122º	123º	124º	125º	126º	127º	128º	129º	130º	131º	132º	133º	134º	135º	136º	137º	138º	139º	140º	141º	142º	143º	144º	145º	146º	147º	148º	149º	150º	151º	152º	153º	154º	155º	156º	157º	158º	159º	160º	161º	162º	163º	164º	165º	166º	167º	168º	169º	170º	171º	172º	173º	174º	175º	176º	177º	178º	179º	180º	181º	182º	183º	184º	185º	186º	187º	188º	189º	190º	191º	192º	193º	194º	195º	196º	197º	198º	199º	200º	201º	202º	203º	204º	205º	206º	207º	208º	209º	210º	211º	212º	213º	214º	215º	216º	217º	218º	219º	220º	221º	222º	223º	224º	225º	226º	227º	228º	229º	230º	231º	232º	233º	234º	235º	236º	237º	238º	239º	240º	241º	242º	243º	244º	245º	246º	247º	248º	249º	250º	251º	252º	253º	254º	255º	256º	257º	258º	259º	260º	261º	262º	263º	264º	265º	266º	267º	268º	269º	270º	271º	272º	273º	274º	275º	276º	277º	278º	279º	280º	281º	282º	283º	284º	285º	286º	287º	288º	289º	290º	291º	292º	293º	294º	295º	296º	297º	298º	299º	300º	301º	302º	303º	304º	305º	306º	307º	308º	309º	310º	311º	312º	313º	314º	315º	316º	317º	318º	319º	320º	321º	322º	323º	324º	325º	326º	327º	328º	329º	330º	331º	332º	333º	334º	335º	336º	337º	338º	339º	340º	341º	342º	343º	344º	345º	346º	347º	348º	349º	350º	351º	352º	353º	354º	355º	356º	357º	358º	359º	360º	361º	362º	363º	364º	365º	366º	367º	368º	369º	370º	371º	372º	373º	374º	375º	376º	377º	378º	379º	380º	381º	382º	383º	384º	385º	386º	387º	388º	389º	390º	391º	392º	393º	394º	395º	396º	397º	398º	399º	400º	401º	402º	403º	404º	405º	406º	407º	408º	409º	410º	411º	412º	413º	414º	415º	416º	417º	418º	419º	420º	421º	422º	423º	424º	425º	426º	427º	428º	429º	430º	431º	432º	433º	434º	435º	436º	437º	438º	439º	440º	441º	442º	443º	444º	445º	446º	447º	448º	449º	450º	451º	452º	453º	454º	455º	456º	457º	458º	459º	460º	461º	462º	463º	464º	465º	466º	467º	468º	469º	470º	471º	472º	473º	474º	475º	476º	477º	478º	479º	480º	481º	482º	483º	484º	485º	486º	487º	488º	489º	490º	491º	492º	493º	494º	495º	496º	497º	498º	499º	500º	501º	502º	503º	504º	505º	506º	507º	508º	509º	510º	511º	512º	513º	514º	515º	516º	517º	518º	519º	520º	521º	522º	523º	524º	525º	526º	527º	528º	529º	530º	531º	532º	533º	534º	535º	536º	537º	538º	539º	540º	541º	542º	543º	544º	545º	546º	547º	548º	549º	550º	551º	552º	553º	554º	555º	556º	557º	558º	559º	560º	561º	562º	563º	564º	565º	566º	567º	568º	569º	570º	571º	572º	573º	574º	575º	576º	577º	578º	579º	580º	581º	582º	583º	584º	585º	586º	587º	588º	589º	590º	591º	592º	593º	594º	595º	596º	597º	598º	599º	600º	601º	602º	603º	604º	605º	606º	607º	608º	609º	610º	611º	612º	613º	614º	615º	616º	617º	618º	619º	620º	621º	622º	623º	624º	625º	626º	627º	628º	629º	630º	631º	632º	633º	634º	635º	636º	637º	638º	639º	640º	641º	642º	643º	644º	645º	646º	647º	648º	649º	650º	651º	652º	653º	654º	655º	656º	657º	658º	659º	660º	661º	662º	663º	664º	665º	666º	667º	668º	669º	670º	671º	672º	673º	674º	675º	676º	677º	678º	679º	680º	681º	682º	683º	684º	685º	686º	687º	688º	689º	690º	691º	692º	693º	694º	695º	696º	697º	698º	699º	700º	701º	702º	703º	704º	705º	706º	707º	708º	709º	710º	711º	712º	713º	714º	715º	716º	717º	718º	719º	720º	721º	722º	723º	724º	725º	726º	727º	728º	729º	730º	731º	732º	733º	734º	735º	736º	737º	738º	739º	740º	741º	742º	743º	744º	745º	746º	747º	748º	749º	750º	751º	752º	753º	754º	755º	756º	757º	758º	759º	760º	761º	762º	763º	764º	765º	766º	767º	768º	769º	770º	771º	772º	773º	774º	775º	776º	777º	778º	779º	780º	781º	782º	783º	784º	785º	786º	787º	788º	789º	790º	791º	792º	793º	794º	795º	796º	797º	798º	799º	800º	801º	802º	803º	804º	805º	806º	807º	808º	809º	810º	811º	812º	813º	814º	815º	816º	817º	818º	819º	820º	821º	822º	823º	824º	825º	826º	827º	828º	829º	830º	831º	832º	833º	

Fiestas y Actos Culturales

PARA EL DOMINGO 16

EN LA CASA DEL PUEBLO
Agrupación Artística "Juan B. Justo"—Con el propósito de poder financiar los gastos que ocasionó a la agrupación su concurrencia a los Centros para formar los coros seccionales, el domingo 16 se efectuará un festival en la Casa del Pueblo, con el concurso de la sección coral, y la exhibición de la película sonora y hablada, "Dreyfus".

ALMUERZO DE CAMARADERIA

Sección 17a. — Nicaragua 5756. La biblioteca "Domingo de Armas" anexa a este Centro, realizará el próximo domingo 16, a las 12 horas, un almuerzo de camaradería, en su local social.

Las tarjetas de participación cuestan \$ 2.50 y pueden solicitarse en el referido local.

EN JACHAL 2416

Agrupación Femenina "Labor y Constitución" (Calle Nueva Chicago). Realizará el domingo 16, a las 18.30 horas, un matiné danzante, a beneficio de su caixa social, en su local, calle Jachal 2416.

Amenizará el acto la orquesta Villa nueva.

REVISTAS ORALES

De la J. S. "Emilio Zola" — El octavo número de la Revista Oral que edita esta agrupación será leído el domingo 30 del corriente.

Las colaboraciones para dicho número, que deberán versar sobre cualquier tema, se aceptan hasta el miércoles 26, en la secretaría social, calle R. L. Falcon 2753. La dirección,

AGRUPACION ARTISTICA "JUAN B. JUSTO"

Licencias para el teatro Coto — Teniendo posibilidad de obtener entradas para este teatro en las funciones a realizarse los días viernes y sábado de la corriente semana, se invita a los socios

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Quinta conferencia del curso de Etnología

El doctor José Imbelloni dará hoy miércoles a las 16.30 horas la quinta conferencia de su curso sobre Etnología. La conferencia de hoy versará sobre el tema "Las migraciones de la humanidad y el aspecto cronológico en la sucesión de culturas", y será desarrollada de acuerdo al siguiente esquema:

1. Circunstancias que limitan la posibilidad de establecer la cronología absoluta de las culturas. Limitación especial de un dato cronológico cultural. Fechas para los cambios más esenciales del mundo histórico y prehistórico. Cálculos para la prehistoria del mundo antiguo.

2. Para nuestros fines es suficiente reconstituir la cronología relativa de las culturas primarias y secundarias. Una imagen científica de lo que se ha llamado el progreso; la sucesiva complicación de los patrimonios.

3. Leyes de la invención y de la iniciación. Conservativismo y persistencia de los patrimonios (tradición) y receptividad de innovaciones (moda). Pueblos modelos. Dilema de invención.

4. Aplicación del concepto histórico-cultural: la sucesión de las formas de arte plástico.

HOMENAJE

En el edificio de las esquinas Perú y Alsina que ocupan actualmente el Museo de historia natural y la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales (antiguamente sede de la Universidad), será colocada, en fecha que se fijará oportunamente, una placa de bronce recordatoria de que en ese lugar se alojó el regimiento de Patriotas que cooperó eficazmente en la reconquista y defensa de Buenos Aires en los años 1806 y 1807, contra las invasiones inglesas.

En ese acto harán uso de la palabra las siguientes personas en representación de las entidades que rinden dicho homenaje. Por la Universidad nacional el doctor Egidio Zavalía; por el Museo de historia natural, su director el profesor Martín Doello Jurado y por la Comisión nacional de homenaje, el doctor Martín Hidalgo Barreiro.

SUSCRIBASE
A la "Revista Socialista"
(80 páginas de lectura)

El trimestre \$ 1.—

Redacción y Administración:
RIVADAVIA 2150 - Casa del Pueblo

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Seminario de economía rural

Hoy miércoles, a las 14 horas, tendrán lugar en esta Facultad los ejercicios de Seminario de economía rural para los alumnos de 4º año de agronomía.

JURADO DE HIDRAULICA AGRICOLA

Reunióse el jurado constituido por los profesores ingenieros Butty, Hernández y Conti, quienes designaron tema para la tesis de profesorado al candidato a la suplencia de Hidráulica agrícola.

SOCIEDADES DE FOMENTO

"Progreso de Villa Crespo"

Esta sociedad realizará asamblea el próximo domingo 16 a las 9 horas en su local de la calle Warnes 1262 para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Memoria y balance del ejercicio feneido. 3. Elección de presidente, vicepresidente 2º, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 4 vocales titulares, 2 suplentes y 2 revisores de cuentas, designación de 2 socios para firmar el acta.

EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA: PALERMO

Para los animales en pie que hayan corrido para la Exposición Nacional de Ganadería que se inaugurará en Palermo el 5 de septiembre próximo, y que por no haber sido vendidos se devuelvan a su punto de procedencia, consignados al remitente primitivo, la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico ha resuelto conceder la rebaja de 50 % sobre las tarifas ordinarias correspondientes al viaje de regreso.

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1889

Capital \$ 50.000.000. Acuerda préstamos hipotecarios y para construcción. Vende propiedades con facilidades de pago. Recibe depósitos a plazo fijo y de ahorros.

Casa matriz: Bartolomé Mitre 575, Buenos Aires. Sucursales: Rosario, La Plata, Córdoba, Bahía Blanca, La Rioja, San Félix, Concepción, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la capital: Pueyrredón (Calle 45), Callao, esquina Santa Fe. Sucursal "Callao", Callao esquina Callao. — A. Melián, director gerente.

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1867 BUENOS AIRES

Capital \$ 10.000.000 cl. Reserva \$ 8.200.000 cl.

8 sucursales urbanas, 5 en el interior y 2 en el exterior

ABONA SOBRE DEPOSITOS

A plazo fijo de 3 meses / convencional

En "Caja" de Ahorros después de 60 días el 4 %

Joyería Sammartino

RELOJES — ALHAJAS

FANTASIAS

Artículos para regalos

CALLAO 332

U. T. 47 CUYO 326

OPTICA Y FOTOGRAFIA

BELLA VISTA

Central AV. DE MAVO 667

SUCURSAL RIVADAVIA 5354

EXAMEN DE LA VISTA POR OPTOMETRISTA DESCUENTO EN OPTICA

ANTEOJOS. LENTES 20%

TERMÓMETROS GEMELOS ETC.

CÁMARAS FOTOGRÁFICAS 10%

REVELACIONES COPIAS ETC.

ESTOS DESCUENTOS SON PARA LOS LECTORES DE "LA VANGUARDIA"

PARTIDO SOCIALISTA

Comisión Electoral Nacional

Reunión de delegados de los Centros de las secciones 15a., 16a., 17a. y 18a.

Los delegados de los Centros de las secciones 15a., 16a., 17a. y 18a. ante la Comisión Electoral Nacional, quedan invitados a la reunión que se efectuará hoy miércoles, a las 21 horas, en el local de esta secretaría, para considerar asuntos urgentes relacionados con la próxima campaña electoral.

Los Centros que aún no han designado a su C. E. N. deben agendar este trámite y en caso de no haberlo hecho antes del día de la reunión podrán estar representados en la misma por sus respectivos secretarios generales.

Reunión de delegados de los Centros de las secciones 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 19a. y 20a.

Para los días fines y en iguales condiciones quedan invitados los delegados de los Centros de las secciones 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 19a. y 20a. los secretarios de estos Centros que no hayan elegido delegados — para la reunión a realizarse mañana jueves, a las 21 horas.

Centro de la sección 12a. — El Comité electoral de este Centro se constituyó en la siguiente forma:

Secretario general: José Antonio Solari; idem de actas: D. Montenegro; tesorero: Roque Fernández; vocales: Modesto Domínguez, José Sosa, Bartolomé Marañón, Juan Galán, José E. Vázquez y Constantino Vázquez.

Centro de la sección 11a. (Villa Lugano) — Cafayate 4011. La nueva C. A. se distribuyó los cargos así: Secretario general, Juan Pinasco; idem de actas, Carlos Jouglas; tesorero, Angel Masciota; vocales: Bonifacio Espíndola, Vicente De Simón, José Morales y José Gómez.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Confederación Juvenil Socialista

Diversas

Centro Socialista de la sección 20a. — Talcahuano 748. El Comité electoral de este Centro ha quedado así constituido:

Secretario general: Nástor Iriarte; idem de actas, Guillermo Fernández; tesorero: Antonio R. Gilmarés; vocales: Luis Carbó, Angel Clippa, Bartolomé Fiorini y Domingo P. Platti.

Reunión de reunión: los miércoles a las 21 horas. Delegado ante la C. E. N. Adolfo Sprecher.

Centro de la sección 12a. — El Comité electoral de esta Centro se constituyó en la siguiente forma:

Secretario general: José Antonio Solari; idem de actas: D. Montenegro; tesorero: Roque Fernández; vocales: Modesto Domínguez, José Sosa, Bartolomé Marañón, Juan Galán, José E. Vázquez y Constantino Vázquez.

Centro de la sección 11a. (Villa Lugano) — Cafayate 4011. La nueva C. A. se distribuyó los cargos así: Secretario general, Juan Pinasco; idem de actas, Carlos Jouglas; tesorero, Angel Masciota; vocales: Bonifacio Espíndola, Vicente De Simón, José Morales y José Gómez.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó los cargos así: Secretario general, Silvio Ruggieri, secretario general.

Centro de la sección 10a. (Villa Lugano) — se disribuyó

EL SUBMARINO "NAUTILUS" SUFRIÓ OTRO ACCIDENTE

Navega a la deriva, siendo peligrosa su situación. — Un buque a motor salió para prestarle auxilio

OSLO, 11. — El submarino Nautilus que zarpe ayer de Tromsø con rumbo a Advent Bay, a estar a lo que anuncian informaciones no confirmadas, a unas cuantas millas se habría desviado de su ruta sufriendo luego una avería que de improvviso paralizó los movimientos de la nave, accidente que ocupó a la dotación del Nautilus toda la noche, sin que pudiera ser reparada. Como el submarino del explorador Wilkins no dispone de anclas, la corriente submarina lo habría arrastrado a la deriva. Aunque no es posible obtener confirmación de la noticia, ses apone que la avería se habría producido en la máquina.

RENUNCIARA A LA DICTADURA EL REY DE YUGO-ESLVIA

LONDRES, 11. — El corresponsal del "Evening Standard" en Zagreb comunica a su diario que el rey Alejandro anunciará el 16 del corriente mes, que es el día del décimo aniversario de su ascensión al trono, el fin de la actual dictadura.

Mientras tanto se ha formado un gobierno provisional nacionalista, presidido por el general Zhiokovitch, integrado por miembros del partido nacionalista, que tiene la mayoría asegurada. El nuevo gobierno ha resuelto celebrar elecciones generales en octubre o noviembre de este año.

HINDUES Y MUSULMANES NO CONSIGUEN LLEGAR A UN ACUERDO

ALLAHABAD, 11. — La India amanece cada día con versa separada en dos campos políticos hostiles, pues parece hacerse más remoto un acuerdo entre hindúes y musulmanes acerca del programa que sostendrán en la próxima conferencia de la Tabla Ronda.

En una resolución de la Jamiat Ulema (conferencia de los dirigentes religiosos mahometanos) se hace la seria advertencia de que el fracaso del gobierno en asegurar una satisfacción plena a los pedidos de los musulmanes puede provocar el boicot de éstos a la conferencia citada. Una reso-

lución aprobada por unanimidad indica a los delegados mahometanos a la conferencia de la Tabla Ronda a declarar el boicot a la subcomisión de la Constitución Federal, que se reunirá en Londres como preliminar a las sesiones plenarias, a menos que se llegue a un acuerdo completo casi inmediatamente, entre hindúes y mahometanos para declarar el boicot a la conferencia en sí, siempre que la subcomisión aludida no conceda la transferencia del poder del parlamento británico a las provincias, más bien que al gobierno central.

MADRID, 11. — El diario "Informaciones" publica en su edición de hoy unas declaraciones del teniente general Ricardo Burguete, que ocupa en la actualidad el número uno del escalafón de los generales españoles, aunque en situación de retiro, en las cuales explica los motivos que le impulsaron a ingresar en el Partido Socialista, donde se ha afiliado definitivamente. El general Burguete muestra pacifista exaltado y se adhiere al proletariado intelectual y manual en su campaña contra la guerra.

EL GENERAL BURGUETE SE AFILIO AL PARTIDO SOCIALISTA

ROMA, 11. — Reina mal tiempo en toda la península. La temperatura es excesivamente elevada.

Los observadores astronómicos señalan la aproximación de un período de violentos temporales y borrascas.

EN BASSANO Y EN TRENTO SE DESENCADENO UN VIOLENTO TEMPORAL

TRENTO, 11. — Se han desencadenado sobre esta región nuevas tormentas de gran violencia, las cuales han causado considerables daños.

Varías casas de campo del valle de Aufin han sido inundadas por las aguas. La carretera real se encuentra también sumergida en una extensión de tres millas en las proximidades de Riva.

La usina eléctrica de Brunico ha sufrido daños de importancia. Numerosas familias han quedado sin hogar, habiendo sido refugiadas en las escuelas.

LA HABANA, 11. — En una escara-

mucha habida entre los rebeldes y la guardia civil, murieron nueve rebeldes y un cabo de la guardia civil, quedando además otros nueve heridos de gravedad.

Fué decretada la ley marcial en toda la isla—Declara-

se extiende la revolución en Cuba

CERCA DE PINAR DEL RÍO SE ESTÁ LIBRANDO UN REÑIDO COMBATE

Se extiende la revolución en Cuba

Fué decretada la ley marcial en toda la isla—Declara-

se extiende la revolución en Cuba

Se extiende la revolución en Cuba